

ILUSTRE MUNICIPALIDAD TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 281 FECHA: 23/11/2015

VISTOS:

El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

Decreto Alcaldicio Exento Nº 600 de fecha 01 de Junio de 2015, que aprueba Renovación de Contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI", para atender a las 4 Unidades Operativas distribuidas en el sector Norte de la comuna de Toltén, suscrito entre la Municipalidad de Toltén y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.

Decreto Alcaldicio Exento Nº 601 de fecha 01 de Junio de 2015, que aprueba Renovación de Contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI", para atender a las 7 Unidades Operativas distribuidas en el sector Sur de la comuna de Toltén, suscrito entre la Municipalidad de Toltén y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP

Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de

Servicios.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos veterinarios para realizar capacitación en sanidad animal a usuarios de la U.O. Frutillar-Quihuafilo, para dar cumplimiento al plan de trabajo fijado para la unidad operativa en el marco del Programa de Desarrollo Territorial Indígena, PDTI.

Que el monto total de la adquisición es inferior a 10 UTM.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la emisión de orden de compra ID 3836-1180-SE15 al proveedor SOCIEDAD VETERINARIA CORRAL SUR LTDA. RUT: 77.719.930-7, por Trato o Contratación directa según Articulo Nº10, punto 8, del Reglamento de Compras Públicas.- "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales".

2.- CANCELESE e Impútese al ítem correspondiente, factura por un valor de \$402.032.-, Previa recepción y entrega conforme del servicio.

OLTE

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

NEGRON SANTANDER RIO MUNICIPAL

WILLERMO MARTINEZ SOTO ALCALDE

GMS/RNS/aal. DISTRIBUCIÓN://.

Unidad de Control Municipal.

Dirección de Administración y Finanzas.

Encargado de Transparencia. Encargado de Adquisiciones.

Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /